



Reglamento VIII Carrera/Marcha Por la Igualdad Alcalá de Guadaíra 2020.

- **Art 1. La Organización**

La Delegación de deportes del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra organizan la VIII edición de la carrera/marcha popular "Por la Igualdad" 2021. La presente edición se realizará de manera VIRTUAL entre los días 5, 6 y 7 de marzo de 2021.

Bajo el lema "REDUCIENDO DISTANCIAS, AMPLIANDO HORIZONTES" y coincidiendo con el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer", la Delegación de Deportes de Alcalá de Guadaíra quiere seguir fomentando la práctica de la actividad física segura, así como la concienciación de los derechos y deberes de IGUALDAD de todos los alcalaños.

- **Art 2. Características de la prueba.**

La carrera "Por la Igualdad" que se disputará entre los días 5, 6 y 7 de marzo 2021 consistirá en realizar una distancia de 5 km pudiendo hacerse tanto corriendo como andando. El recorrido a realizar será de carácter libre por todos los participantes con la obligación de iniciarlo en el punto de SALIDA habilitado para ello en el Polideportivo San Juan (Avenida de los panaderos s/n) de Alcalá de Guadaíra.

La carrera estará abierta a los participantes desde las 9 horas del viernes 5 de marzo a las 21 horas del domingo 7 de marzo 2021, respetando siempre los horarios de "toque de queda".

La prueba será de carácter participativo y no competitivo, no existiendo premios para ninguna de las categorías que se establezcan.

Durante esta fecha y horario estará habilitada en el punto de establecido un ARCO DE SALIDA donde los participantes deberán iniciar su actividad.

También estará habilitado una zona de photocall junto al arco de salida donde podrán realizar registros fotográficos aquellas personas que lo deseen.

La Delegación de deportes se reserva poder incluir alguna otra actividad dentro de la fecha del evento relacionada con dicha actividad.

Del mismo modo la Delegación de Deportes exime cualquier responsabilidad en cuanto a lesiones sufridas por los participantes en la realización de la prueba.

Se tendrá en cuenta extremar las precauciones conforme a distancia interpersonal e intergrupala (en el caso de no ser convivientes) de cara a la prevención de la salud conforme marca la normativa sanitaria en vigor.



- **Art 3. Categorías y edades.**

No habrá diferencia de categorías pudiendo participar en la misma desde habiendo cumplido los 12 años.

- **Art 4. Inscripciones y coste**

Categoría única y con un coste GRATUITO para los inscritos. Con la inscripción ira incluida una CAMISETA RECORDATORIO que entregará la Delegación de Deportes que podrá ser recogida en las instalaciones del Complejo Deportivo de Malasmañanas entre los días 2 al 5 de marzo 2021, de 10.00 a 13.00 horas.

El proceso de inscripción será exclusivamente de forma telemática a través del enlace de la web:

<https://www.toprun.es/eventos/viii-carrera-popular-por-la-igualdad-alcala-de-guadaira>

Las inscripciones estarán abiertas desde el miércoles 24 de febrero hasta el domingo 7 de marzo 2021

Una vez realizado el proceso de registro, el participante recibirá confirmación por correo electrónico, así como un enlace para la descarga de la **APP TopRun Live**.

Recibirá también un dorsal virtual en formato PDF que podrá imprimir para realizar la prueba.

La App TopRun Live será la App utilizada por los participantes para realizar la distancia de 5km. En ella, y dentro de su perfil de usuario podrá acceder a la información, reglamento, clasificaciones y podrá realizar la distancia tantas veces como desee entre las fechas establecidas para la prueba.

Una vez finalizada la prueba, el participante recibirá por correo electrónico un diploma FINISHER como participante de la misma.



- **Art 5. Protocolo Covid.**

Los participantes deberán cumplir con las medidas sanitarias que se encuentren en vigor los días habilitados para la prueba.

Es obligatorio el uso de mascarilla durante el recorrido como norma de autoprotección personal y colectiva.

Mantener una distancia de seguridad interpersonal superior a 2 metros con otros participantes.

No realizar la carrera/marcha en grupos superiores a 4 personas.

No se podrá realizar la actividad en las horas de toque de queda vigentes en la fecha de la prueba.

El participante deberá aceptar estas condiciones durante el proceso de inscripción.

La Delegación de Deportes de Alcalá de Guadaíra recomienda el cumplimiento de todas las obligaciones en relación a la situación sanitaria en la que nos encontramos inmersos, así como el buen uso de las instalaciones y entorno de la Ribera del Guadaíra.

- **Art 6. Protección de datos.**

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, coorganizadora la VIII Carrera/marcha por la igualdad 2021

Asimismo, los participantes autorizan al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, o cualquier otro acto promocional del propio evento), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante el correo electrónico deportelibero@gmail.com de Líbero Gestión Deportiva SL con sede en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)